SOLUCIONES CUADERNO DEL ALUMNO

Seguridad y prevención de riesgos en el transporte por carretera (Transversal: UF0923)

30 HORAS DE FORMACIÓN

editorialcep

SOLUCIONES CUESTIONARIO

TEMA 1. SEGURIDAD EN OPERACIONES DE TRANSPORTE

1	c	**6**	c
2	d	**7**	b
3	c	**8**	a
4	b	**9**	c
5	a	**10**	a

TEMA 2. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN

1	d	**6**	b
2	a	**7**	a
3	c	**8**	d
4	b	**9**	d
5	d	**10**	d

TEMA 3. APLICACIÓN DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN OPERACIONES DE TRANSPORTE

1	b	**6**	d
2	b	**7**	c
3	a	**8**	d
4	c	**9**	a
5	d	**10**	c

SOLUCIONES ACTIVIDADES

Tema 1. Seguridad en operaciones de transporte

1.

Son obligaciones según legislación asociada: 1, 3, 4, 5, y 8

2.

Sí, es positiva la prueba ya que los conductores de un vehículo de transporte de mercancías que superen la masa máxima autorizada de 3500kg. No podrán conducir con tasas superiores a 0.3 gramos por litro en sangre y en aire expirado 0.15 miligramos por litro.

Además usted podría conducir en el caso de que el conductor de positivo en la prueba de la alcoholemia, los agentes pueden proceder a inmovilizar el vehículo y a retirarlo a los depósitos habilitados al efecto si supone un obstáculo para la circulación, en caso de que el conductor fuera acompañado, podrá conducir el vehículo su acompañante (si también tiene el permiso de circulación apropiado) al que también se le practicará la prueba de la alcoholemia. Sólo se le permitirá conducir si el resultado es negativo. La inmovilización tiene por objeto impedir que el conductor ebrio pueda provocar un accidente o una situación de riesgo en el tráfico, por lo que se deja sin efecto si éste designa a otra persona sobria y con permiso de conducir para que se haga cargo de la conducción o cuando se acredite que han desaparecido los efectos del alcohol. Conviene saber, por último, que los gastos que se deriven de la inmovilización del vehículo, su traslado o su depósito, corren por cuenta del conductor del vehículo.

Respecto a las sanciones: este caso constituye una infracción administrativa ya que si el conductor profesional supera el límite establecido sin llegar a los 0,30 mg/l la multa será de 500 € y la pérdida de 4 puntos. Si la tasa obtenida hubiese superado los 0,30 mg/l sin rebasar los 0,60 mg/l en aire espirado, la sanción sería de 500 € y la pérdida de 6 puntos. Si la tasa de alcohol supera 0,60 mg/l en aire expirado (1,2 gramos por litro en sangre) o nos negamos a realizar la prueba de alcoholemia incurriremos en un delito que puede ser sancionado con prisión de 3 a 6 meses o con la de multa de 6 a 12 meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a 1 y hasta 4 años.

Estas penas también se aplicarán por conducir bajo los efectos de drogas y estupefacientes.

3.

Lo fundamental es tener información de la carga para adecuar el servicio a sus características.

Para evitar en parte este riesgo, se deben disponer de compartimentos rompeolas, que evitan que el líquido se acumule y genere movimientos en la carga que puedan desestabilizar el vehículo, atenuando los efectos provocados en la carga por la fuerza de la inercia.

El mayor riesgo es cuando la carga ocupa de un 40% a un 70% de la capacidad de la cisterna.

Si no disponemos de este sistema, procuraremos evitar realizar transportes a media carga y si ello no fuera posible, extremaremos las precauciones tanto en las curvas como a la hora de frenar.

Cuando frenamos o descendemos pendientes, el líquido se desplaza hacia delante, con lo que dificulta la frenada. Cuando aceleramos o ascendemos, el líquido se desplaza hacia detrás, con lo que se pierde potencia o adherencia. En las curvas se desplaza hacia el lado contrario a la curva, dificultando el mantenimiento de la trayectoria alejando al vehículo de la misma.

Tema 2. Evaluación de los riesgos generales y su prevención

1.

Exposición a agentes físicos: ruido	Aparatos de radio, emisoras a un volumen excesivamente alto
Disconfort térmico	Realización de operaciones de carga y descarga en condiciones extremas, tanto en locales cerrados como al aire libre
Exposición a agentes físicos: vibraciones	Mantenimiento inadecuado de los sistemas de amortiguación del vehículo, asientos no ergonómicos o en mal estado, etc.
Exposición a contaminantes químicos	No utilizar los equipos de protección individual adecuados a las sustancias peligrosas que se están transportando

2.

Caída de personas	Caída de objetos	**Pisadas sobre objetos**	Golpes contra objetos
Cortes por objetos o herramientas.	Proyección de fragmentos o partículas	**Atrapamiento por, entre objetos o por vuelco de máquina**	**Sobreesfuerzos**
Exposición a temperaturas extremas	Contactos térmicos	Contactos eléctricos	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas
Contactos con sustancias químicas	Exposición a radiaciones	Explosiones	Incendios
Accidentes causados por seres vivos	Atropellos o golpes con vehículos	**Accidentes de tránsito**	Causas naturales

Tema 3. Aplicación de medidas y recomendaciones de prevención de riesgos en operaciones de transporte

1.

La lista debería incluir alguno de estos puntos a tener en cuenta:

1. Antes de salir, asegúrate de tener bien planificado el recorrido o la ruta. Evita atravesar núcleos urbanos o zonas residenciales, especialmente de noche. En caso necesario, extrema las precauciones.

2. Mantén en correcto estado y usa adecuadamente todos los elementos de protección de tu vehículo.

3. Mantén la atención en todo momento: la conducción es una actividad compleja que requiere altos niveles de concentración y de alerta de todos los sentidos (especialmente la vista).

4. Compórtate con prudencia, para valorar y adaptarte a las circunstancias propias, a las del vehículo y a las de la vía.

5. Tus buenas maneras en la carretera aumentan la seguridad y mejoran la imagen social de la profesión.

6. La carretera también es un espacio de convivencia y tolerancia: los hay más hábiles, más lentos, más jóvenes, con menos experiencia, etc.

7. La carretera exige observación y anticipación: prever los movimientos de los demás, evitando ser sorprendidos y reaccionando de forma adecuada y segura.

8. Respeta los límites de velocidad (aunque no te parezcan oportunos) así como el resto de señales de tráfico o indicaciones de los agentes de tráfico.

2.

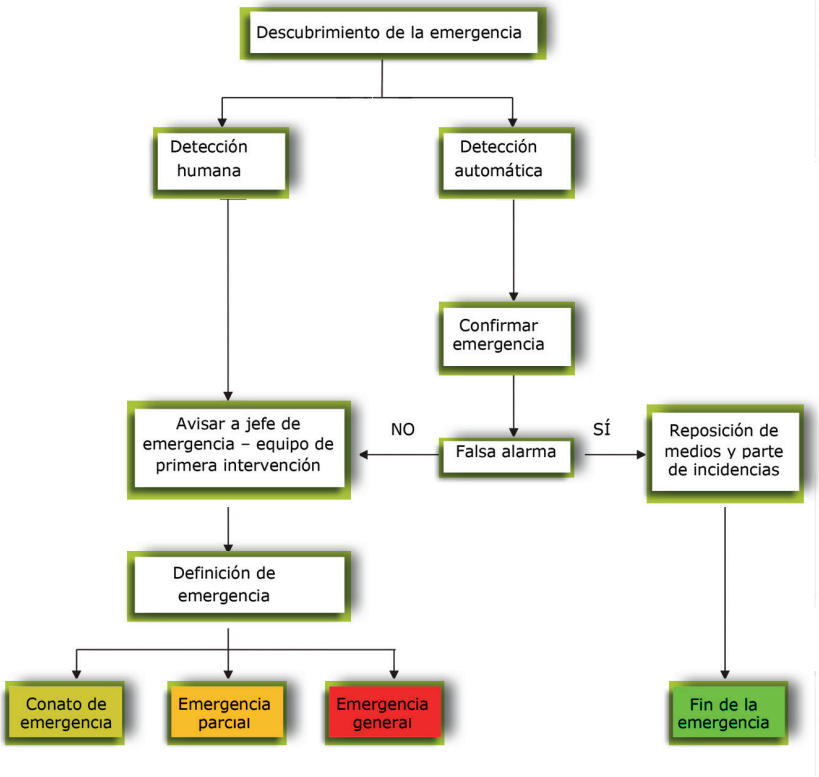

3.

- Para disminuir el estrés de conducir es conveniente realizar cualquier tipo de ejercicio de manera habitual. El más sencillo y barato suele ser caminar durante treinta minutos dos o tres veces por día, aprovechando los descansos obligatorios.
- Evitar la fatiga visual. La labor de conducción exige de una atención importante. En su caso, en el descanso de su trabajo sigue forzando su vista de manera constante con el ordenador y sus apuntes, lo cual no favorece su descanso.
- Se debe realizar los exámenes médicos periódicos a fin de conocer si afectan las condiciones del trabajo diario a su salud. Si tiene molestias de cualquier tipo, no debería dejarlas pasar, como hizo cuando empezó a sufrir dolores de espalda.

- En la medida de lo posible, se deberá mantener un horario de trabajo que le permita mantener una vida familiar y social adecuada. Debería aprovechar parte de sus descansos para relacionarse, evitando quedarse dentro de la cabina más horas de las necesarias.
- Debe mantener los elementos de la cabina en perfectas condiciones para mejorar su ergonomía. Si el asiento y el reposa brazos no están en condiciones óptimas debería poner remedio.